

EDICTO N° 108

En la presente solicitud de registro N° 92817-01 de fecha 24 de septiembre de 2019 de la MODELO DE UTILIDAD denominada SOPORTE MOTOR PARA MOLINOS, propiedad de EVARISTO JAVIER CARCACHE PEREZ, presentada por su apoderado legal CARCACHE MONTANO JUAN JOSE se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 7 de junio de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de MODELO DE UTILIDAD N° 92817-01 denominada SOPORTE MOTOR PARA MOLINOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 7 de junio de 2024. 11:00a. ✓

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



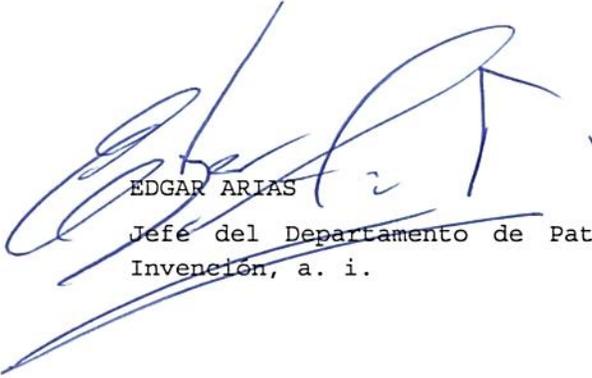
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 7 de junio de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de MODELO DE UTILIDAD N° 92817-01 denominada SOPORTE MOTOR PARA MOLINOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	MODELO DE UTILIDAD Solicitud No: 92817-01
--	--

Titulo: SOPORTE MOTOR PARA MOLINOS

Fecha Solicitud: 24 de septiembre de 2019

Solicitante: EVARISTO JAVIER CARCACHE PEREZ,

Abogado: CARCACHE MONTANO JUAN JOSE

Examinador: EDGAR ARIAS

Categoria de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
CADOPAT	SISTEMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA

<u>Documentos Consultados.</u>	<u>Tipo</u>	
<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
X	CN204911647 U (LI YOUNG) DICIEMBRE 30/2015. VER FIGURAS	1-5

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRÓ UN (1) DOCUMENTO DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA NOVEDAD NI ACTIVIDAD INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES - SUB DIRECCIÓN DE EXAMEN DE FONDO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR INTERMEDIO DEL SISTEMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS Y LA REPÚBLICA DOMINICANA (CADOPAT). De acuerdo a la divulgación hecha en la descripción y de conformidad con las reivindicaciones presentado, se ha entendido que la materia objeto de protección, se refiere a: un arreglo estructural conformado por una base o soporte con cualquiera geometría, una base para motor con cualquiera geometría, una base para molino con cualesquiera geometría, un molino con cualesquiera geometría, y una adaptación de un motor con un molino con cualesquiera

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes	MODELO DE UTILIDAD
Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 92817-01

Titulo: SOPORTE MOTOR PARA MOLINOS

Fecha Solicitud: 24 de septiembre de 2019

Solicitante: EVARISTO JAVIER CARCACHE PEREZ,

Abogado: CARCACHE MONTANO JUAN JOSE

Examinador: EDGAR ARIAS

geometría, y, en consecuencia, se realizó una búsqueda de anterioridades para dicha materia y se encontró el siguiente documento de patente: D) CN 204911647 U (Li Youcheng), publicado el 30 de diciembre de 2015 en la gaceta oficial. Ver figuras. Se puede interpretar que la materia que se pretende proteger es tan general, que es anticipada por el documento D) (los números de referencia entre paréntesis corresponden a los divulgados en dicho documento D), divulga una base o soporte (ver figuras 1 y 2), una base para motor (ver figuras 1 y 2), un motor (2) una base para molino (4), un molino (4, 5), y una adaptación (3) de un motor con un molino. Por lo tanto la reivindicación independiente 1 carece de novedad respecto al documento D). Respecto a las reivindicaciones 2 a 5, al depender de la reivindicación independiente 1, de igual manera carecen de novedad con respecto al documento D)

Firma Examinador

Realizado el 6 de junio de 2024

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

